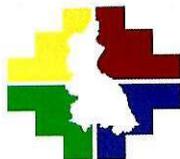


MEMORIA ANUAL 2022

	FIJAR la remuneración mensual del Gobernador Regional del Gobierno Regional Cajamarca y FIJAR la dieta mensual de los señores Consejeros Regionales.	VISTO Y DEBATIDO el Pedido N°04, presentado por los integrantes de la Mesa Directiva del Consejo Regional período 2021, solicitando fijar la remuneración mensual del Gobernador Regional, Vicegobernador Regional y Dietas de los Consejeros Regionales para el periodo 2022, de acuerdo a lo establecido en el literal f) del artículo 15º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; con el voto mayoritario del Pleno, dispensa del Dictamen correspondiente.
5	ACUERDO REGIONAL N° D5-2022-GR.CAJ/CR	El Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en su Sesión Ordinaria de fecha 04 de Febrero del año 2022;
	Primero: apoyar la gestión de la universidad nacional de Jaén ante el Ministerio de Desarrollo Agrario y de Riego referente a la transferencia definitiva del Fundo Yanayacu Jaén, con código catastral N° 34708, inscrito en la partida N° 11010399 de la Sunarp Jaén, a favor de dicha universidad. Segundo: recomendar al gobernador regional emita un decreto regional en apoyo a la gestión de la universidad nacional de Jaén ante el ministerio de desarrollo agrario y de riego referente a la transferencia definitiva del fundo Yanayacu-Jaén, con código catastral N° 34708, inscrito en la partida N° 11010399 de la Sunarp Jaén, a favor de dicha universidad.	VISTO Y DEBATIDO el Pedido N°D1-2022-GRC-CR/JTL, correspondiente al primer punto de Agenda, presentado por el Consejero Regional Ing. James Tirado Lara, con el voto mayoritario del Pleno, con dispensa del Dictamen correspondiente.
6	ACUERDO REGIONAL N° D6-2022-GR.CAJ/CR	El Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en su Sesión Ordinaria de fecha 04 de Febrero del año 2022;
	RECOMENDAR al Presidente de la República, promulgue el Proyecto de Ley "Proyecto de Ley que fortalece la función fiscalizadora de los Consejos Regionales y Concejos Municipales Proyecto de Ley N° 627/2021-CR."	VISTO Y DEBATIDO el Pedido N°D1-2022-GR-CR/MCCR, correspondiente al punto "C" de Post Agenda, presentado por la Consejera Regional María Cristina Chambizea Reyes, con el voto unánime del Pleno, con dispensa del Dictamen correspondiente.
7	ACUERDO REGIONAL N° D7-2022-GR.CAJ/CR	El Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en su Sesión de Apertura de fecha 05 de Enero del año 2022;
	FIJAR la remuneración mensual de la Vice Gobernadora Regional del Gobierno Regional Cajamarca en 3.3 UISP (Unidad de Ingreso del Sector Público), equivalente a OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA SOLES (S/. 8,580.00), que se otorgará a partir del 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre del Año Fiscal 2022.	VISTO Y DEBATIDO el Pedido N°04, presentado por los integrantes de la Mesa Directiva del Consejo Regional período 2021, solicitando fijar la remuneración mensual del Gobernador Regional, Vicegobernador Regional y Dietas de los Consejeros Regionales para el periodo 2022, de acuerdo a lo establecido en el literal f) del artículo 15º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; con el voto mayoritario del Pleno, dispensa del Dictamen correspondiente.
8	ACUERDO REGIONAL N° D8-2022-GR.CAJ/CR	El Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en su Sexta Sesión Ordinaria de fecha 01 de Abril del año 2022;
	ACEPTAR: La donación dineraria de la Empresa Newmont Perú SRL consistente en Ciento Cuarenta Mil Ochocientos con 00/100 soles (S/.140,800.00), a ser destinada íntegramente a la Red de Salud Cajamarca para contratación de personal de enfermería para el apoyo en el fortalecimiento del proceso de vacunación contra el Covid -19	VISTO Y DEBATIDO el Sexto Punto de Post Agenda; respecto al Dictamen N° D9-2022-GR.CAJ /COAJ; emitido por el Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos Consejero Ernesto Samuel Vigo Soriano, con el voto unánime del Pleno
9	ACUERDO REGIONAL N° D9-2022-GR.CAJ/CR	El consejo Regional en Sesión Ordinaria de fecha 01 de Abril del año 2022, en la cual se llevó a cabo la sesión programada y convocada, bajo la Presidencia del Sr. IVAN MIKAEL CACERES VIGO, con la asistencia de los Señores consejeros.
	AUTORIZAR la transferencia definitiva de la capacidad productiva otorgada a favor del Agente Económico Organizado-AEO "ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ABC" del Caserío Alto Perú, Distrito de Tumbadén, Provincia de San Pablo, Departamento de Cajamarca, por un monto de S/ 153,740.01.	
10	ACUERDO REGIONAL N° D10-2022-GR.CAJ/CR	EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
	AUTORIZAR la transferencia definitiva de la capacidad productiva otorgada a favor del Agente Económico Organizado-AEO "ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS EMPRENDEDORES DEL NORTE", Provincia de Cutervo, Departamento de Cajamarca, por un monto de S/ S/ 139,844.00.	POR CUANTO: El consejo Regional en Sesión Ordinaria de fecha 01 de Abril del año 2022, en la cual se llevó a cabo la sesión programada y convocada, bajo la Presidencia del Sr. IVAN MIKAEL CACERES VIGO, con la asistencia de los Señores Consejeros
11	ACUERDO REGIONAL N° D11-2022-GR.CAJ/CR	EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE

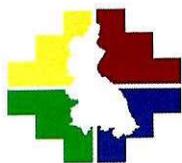




MEMORIA ANUAL 2022

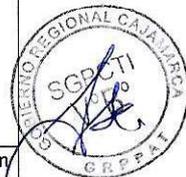
		CAJAMARCA
	AUTORIZAR: la transferencia definitiva de la capacidad productiva otorgada a favor del Agente Económico Organizado-AEO "COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS AGROINDUSTRIALES Y ECOLÓGICOS DE SANTA CRUZ-COPAAESC", del Distrito y Provincia de Santa Cruz, Departamento de Cajamarca, por un monto de S/ 146,454.63.	POR CUANTO: El consejo Regional en Sesión Ordinaria de fecha 01 de Abril del año 2022, en la cual se llevó a cabo la sesión programada y convocada, bajo la Presidencia del Sr. IVAN MIKAEL CACERES VIGO, con la asistencia de los Señores consejeros
12	ACUERDO REGIONAL N° D12-2022-GR.CAJ/CR AUTORIZAR la transferencia definitiva de la capacidad productiva otorgada a favor del Agente Económico Organizado-AEO "COOPERATIVA AGRARIA DE SERVICIOS MÚLTIPLES INTEGRACION DE CAFETALEROS (COOP-INPROCAFE)", Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca, por un monto de S/ 400,951.05.	POR CUANTO: El consejo Regional en Sesión Ordinaria de fecha 01 de Abril del año 2022, en la cual se llevó a cabo la sesión programada y convocada, bajo la Presidencia del Sr. IVAN MIKAEL CACERES VIGO, con la asistencia de los Señores consejeros
13	ACUERDO REGIONAL N° D13-2022-GR.CAJ/CR DECLARAR la VACANCIA en el cargo de Consejero Regional por la Provincia de Celendín del Gobierno Regional de Cajamarca, ostentado por MILTON WILLIAMS BECERRA TERRONES.	POR CUANTO: El Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en Sesión Extraordinaria de fecha 22 de abril del año 2022; VISTO Y DEBATIDO el Dictamen N°D13-2022-GR.CAJ/COAJ, presentado por el Presidente de la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos del Consejo Regional de Cajamarca; con el voto mayoritario del Pleno, ha aprobado el siguiente Acuerdo Regional
14	ACUERDO REGIONAL N° D14-2022-GR.CAJ/CR Ratificar el contenido del acta de acuerdo de triffinio entre los departamentos de Cajamarca, La Libertad y Lambayeque	El Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, en su Quinta Sesión Ordinaria realizada el día Viernes 06 de Mayo de 2022; VISTO Y DEBATIDO el punto N° 02 de Agenda, correspondiente al Dictamen N°D14-2022- GR.CAJ/COAJ, recaído en el Proyecto de Acuerdo Regional, relativo, a ratificar el contenido del Acta de Acuerdo de triffinio entre los departamentos de Cajamarca, La Libertad y Lambayeque, de fecha 12 de diciembre del 2019, suscrita por el Gobernador Regional, presentado por el Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos Dr. Ernesto Samuel Vigo Soriano; sometido al debate respectivo, siendo aprobado con el voto Unánime del Pleno.
15	ACUERDO REGIONAL N° D15-2022-GR.CAJ/CR AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA definitiva de la infraestructura e instalaciones conexas para la prestación de los servicios de saneamiento en la ciudad de Jaén, en propiedad y a título gratuito, a la Municipalidad Provincial de Jaén, del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Jaén", por el monto de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 11/100 SOLES (148'544,236).	El Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, en su Quinta Sesión Ordinaria realizada el día Viernes 06 de Mayo de 2022; VISTO Y DEBATIDO el punto N° 01 de Agenda, correspondiente al Dictamen N°D12-2022- GR.CAJ/COAJ, de fecha 08 de Abril de 2022, recaído en el Proyecto de Acuerdo Regional, relativo, a la transferencia del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad de Jaén, a la Municipalidad Provincial de Jaén", presentado por el Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos Dr. Ernesto Samuel Vigo Soriano; sometido al debate respectivo, siendo aprobado con el voto Unánime del Pleno.
16	ACUERDO REGIONAL N° D16-2022-GR.CAJ/CR APROBAR, la aplicación de la Ley Nro. 29337 de Apoyo a la Competitividad Productiva PROCOMPITE para cofinanciar propuestas productivas de Categoría "A", "B" y "C", por un monto de S/ CINCO MILLONES DE SOLES Y 00/100 (S/ 5 000 000.00), que representa el 3.07% del saldo PIM del año 2022 de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos para financiar las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva (Recursos Determinados), con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de Ordinarios y Operaciones Oficiales de crédito, donaciones y transferencias.	Que mediante Oficio N° D460 -2022-GR.CAJ/GRPPAT de fecha 25 de mayo del 2022, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA, comunica a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico la disponibilidad del presupuesto asignado para la ejecución del PROCOMPITE 2022 -2024, por un monto total de CINCO MILLONES DE SOLES (S/ 5 000,000.00) con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados.

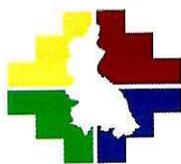




MEMORIA ANUAL 2022

17	<p>ACUERDO REGIONAL N° D17-2022-GR.CAJ/CR – RECOMENDAR al Gobernador Regional de Cajamarca, para que a través de la Dirección Regional de Salud, se emita Resoluciones Directorales para reconocer y felicitar al personal asistencial y administrativo de todos los establecimientos de salud que trabajaron en la primera línea de batalla contra la pandemia por COVID 19 y se debe destacar su valerosa labor, compromiso y buen desempeño en la prevención, protección, recuperación y rehabilitación de la salud de la población cajamarquina.</p>	<p>El Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, en su Sexta Sesión Ordinaria realizada el día Viernes 03 de Junio de 2022; VISTO Y DEBATIDO el punto N° 07 de Post Agenda, presentado por el Consejero Wincler Almanzor Delgado Montez; sometido al debate respectivo, siendo aprobado con el voto Unánime del Pleno, y con dispensa de dictamen</p>
18	<p>ACUERDO REGIONAL N° D18-2022-GR.CAJ/CR - APROBAR LA LICENCIA SIN GOCE DE HABER, POR EL PERIODO DEL 02 DE SETIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, SOLICITADA POR EL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, JAMES TIRADO LARA, CON EL FIN DE POSTULAR EN LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022 CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEY 26864,</p>	<p>El Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, en su Sesión Ordinaria de fecha Viernes 01 de julio del 2022; VISTO Y DEBATIDO el Oficio N°D3-2022-GR.CAJ-CR/JTL, de fecha 30 de mayo de 2022, que contiene la solicitud de licencia sin goce de haber, por el periodo del 02 de setiembre al 02 de octubre de 2022, presentada por el Señor Consejero Regional Representante de la Provincia de San Ignacio, JAMES TIRADO LARA, con el fin de postular como candidato en las Elecciones Regionales y Municipales 2022.</p>
19	<p>ACUERDO REGIONAL N° D19-2022-GR.CAJ/CR APROBAR LA LICENCIA SIN GOCE DE HABER, POR EL PERIODO DEL 02 DE SETIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, SOLICITADA POR EL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE CONTUMAZA, ERNESTO SAMUEL VIGO SORIANO, CON EL FIN DE POSTULAR EN LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2022 CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEY 26864, ARTÍCULO N°08, NUMERAL 8.1, LITERAL E).</p>	<p>El Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, en su Sesión Ordinaria de fecha Viernes 01 de julio del 2022; VISTO Y DEBATIDO el Oficio N°D3-2022-GR.CAJ-CR/ESVS, de fecha 06 de junio de 2022, que contiene la solicitud de licencia sin goce de haber, por el periodo del 02 de setiembre al 02 de octubre de 2022, presentada por el Señor Consejero Regional Representante de la Provincia de CONTUMAZA, Sr. ERNESTO SAMUEL VIGO SORIANO, con el fin de postular como candidato a la Alcaldía del Distrito de Chilete, en las Elecciones Regionales y Municipales 2022.</p>
20	<p>ACUERDO REGIONAL N° D20-2022-GR.CAJ/CR PRIMERO: DECLARAR CONSENTIDO EL ACUERDO REGIONAL N° D13-2022-GR.CAJ/CR, CONFORME A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA. SEGUNDO: ENCARGAR A LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, PARA QUE DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS, ASIGNE EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE PARA EL PAGO DE ARANCEL DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES. TERCERO: ENCARGAR A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS, REALICE EL PAGO DE S/. 241. 50 EQUIVALENTE AL 5.25% DE UNA UNIDAD IMPOSITIVA TRIBUTARIA (UIT) SEGÚN TASA DE ARANCEL DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES (JNE). CUARTO: DISPONER QUE SECRETARÍA DE CONSEJO REGIONAL, UNA VEZ PAGADO EL ARANCEL DEL JNE, PROCEDA CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE ANTE EL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES. QUINTO: DISPENSAR EL PRESENTE ACUERDO REGIONAL DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA PARA PROCEDER CON SU IMPLEMENTACIÓN.</p>	<p>El Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, en su Octava Sesión Ordinaria de fecha 05 de Agosto del año 2022; VISTO Y DEBATIDO el punto B) de Post Agenda, correspondiente al Oficio N°8313-2022-SG/JNE, emitido por el Secretario General (e) del JURADO NACIONAL DE ELECCIONES; sometido al debate respectivo, siendo aprobado con el voto unánime del Pleno</p>
21	<p>ACUERDO REGIONAL N° D21-2022-GR.CAJ/CR. SOLICITAR al Gobernador Regional de Cajamarca se sirva disponer a través del Gerente General Regional exhorte a los funcionarios del Gobierno Regional de Cajamarca para el real cumplimiento de sus funciones, especialmente a la Gerencia de Infraestructura.</p>	<p>El Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, en su Sexta Sesión Ordinaria realizada el día Viernes 05 de Agosto de 2022; VISTO Y DEBATIDO el punto N° 02 de Agenda, presentado por la Consejera MARTHA BEATRIZ MARTÍNEZ MERINO; sometido al debate respectivo, siendo aprobado con el voto Unánime del Pleno, y con dispensa de dictamen.</p>
22	<p>ACUERDO REGIONAL N° D22-2022-GR.CAJ/CR. EXHORTAR al Gobernador Regional de Cajamarca, se sirva disponer a través de la Gerencia de</p>	<p>El Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, en su Sexta Sesión Ordinaria realizada el día Viernes 05 de Agosto de 2022; VISTO Y DEBATIDO el punto N° 07 de</p>

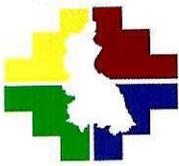




MEMORIA ANUAL 2022

	Desarrollo Económico, se sirva cumplir con las actividades de supervisión en el proyecto: "Mejoramiento de la Competitividad de los Productores de Ganado Bovino Lechero en la Región Cajamarca" - "Proyecto Ganadero".	Agenda, presentado por el Consejero RICARDO RENÁN CARRERA RIOS; sometido al debate respectivo, siendo aprobado con el voto en Mayoría del Pleno, y con dispensa de dictamen.
23	ACUERDO REGIONAL N° D23-2022-GR.CAJ/CR. DECLARAR de interés social y necesidad pública el inventario, preservación, custodia, vigilancia de las muestras, piezas y acervo cultural del museo "Hermógenes Mejía Solf" de la ciudad de Jaén.	El Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, en su Sexta Sesión Ordinaria realizada el día Viernes 05 de Agosto de 2022; VISTO Y DEBATIDO el punto J) de Post Agenda, relativo al Pedido N° D6-2022-GR.CAJ-CR/FTFD, presentado por el Consejero FERNANDO TOMAS FERNANDEZ DAMIAN; sometido al debate respectivo, siendo aprobado con el voto en Mayoría del Pleno, y con dispensa de Dictamen;
24	ACUERDO REGIONAL N° D24-2022-GR.CAJ/CR. Primero: Dar por recibido el informe de Lic. Vanesa Flores Alvarado directora de la Red de Salud. SEGUNDO: Remitir el presente pedido a la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD) y Defensoría de Salud y Transparencia del Ministerio de Salud.	El Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, en su Sexta Sesión Ordinaria realizada el día viernes 05 de Agosto de 2022; VISTO Y DEBATIDO el punto 06 de Agenda, relativo al Pedido N°D9-2022-GR.CAJ-CR/JTL; presentado por el Consejero Regional JAMES TIRADO LARA; sometido al debate respectivo, siendo aprobado con el voto unánime del Pleno, y con dispensa de Dictamen
25	ACUERDO REGIONAL N° D25-2022-GR.CAJ/CR. : RECOMENDAR al Señor Gobernador Regional de Cajamarca, disponga que Gerencia General Regional supervise las acciones para la transferencia la obra denominada Instalación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Sector Linderos Distrito y Provincia de Jaén - Cajamarca.	El Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, en su Novena Sesión Ordinaria realizada el día Viernes 02 de Setiembre de 2022; VISTO Y DEBATIDO el punto N° 02 de Agenda, presentado por el Consejero WINCLER ALMANZOR CARRERA RIOS; sometido al debate respectivo, siendo aprobado con el voto unánime del Pleno, y con dispensa de dictamen.2
26	ACUERDO REGIONAL N° D26-2022-GR.CAJ/CR. RECONOCER Y FELICITAR el esfuerzo y mérito individual y colectivo del personal que labora en Secretaria de Consejo Regional de Cajamarca, por la destacada labor desempeñada en favor de la gestión 2019- 2022 del Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca. Abogado: ANTHONY GIL CARRANZA LEÓN SECRETARIO DE CONSEJO REGIONAL. Abogado: JAIME MANUEL CUENCA GOICOCHEA ASESOR CONSEJO REGIONAL. Profesora: SILVIA DEL PILAR REYES BASAURI SECRETARIA EJECUTIVA. Ingeniero: TRINIDAD INFANTE CHÁVEZ ASESOR TÉCNICO.	El Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, en su Novena Sesión Ordinaria realizada el día Viernes 02 de Setiembre de 2022; VISTO Y DEBATIDO el punto "B" de Post Agenda, presentado por la Consejera MARTHA BEATRIZ MARTÍNEZ MERINO; sometido al debate respectivo, siendo aprobado con el voto unánime del Pleno, y con dispensa de dictamen.
27	ACUERDO REGIONAL N° D27-2022-GR.CAJ/CR. SOLICITAR a través del Gobernador Regional DE Cajamarca para que la Dirección Regional de Salud (DIRESA) envíe a mesa directiva de Consejo Regional, Informe Técnico e Informe Legal que sustente el convenio con Unidad Ejecutora de Programas Regionales (PROREGION) así como el estudio de mercado, bases integradas y otros respecto al proceso de compra de ambulancias.	El Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, en su Novena Sesión Ordinaria realizada el día Viernes 02 de Setiembre de 2022; VISTO Y DEBATIDO el punto N°12.1 de Agenda, presentado por la Consejera MARIA CRISTINA CHAMBIZEA REYES; sometido al debate respectivo, siendo aprobado con el voto unánime del Pleno, y con dispensa de dictamen;
28	ACUERDO REGIONAL N° D28-2022-GR.CAJ/CR RECOMENDAR al Gobernador de la Región Cajamarca, realizar gestiones interinstitucionales para implementar "Casas de Espera" cercanos a los centros de salud en la Provincia de San Ignacio.	El Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, en su Novena Sesión Ordinaria realizada el día Viernes 02 de Setiembre de 2022; VISTO Y DEBATIDO el punto N° 06 de Agenda, presentado por el Consejero ANTONIO CÓRDOVA LÓPEZ; sometido al debate respectivo, siendo aprobado con el voto unánime del Pleno.
29	ACUERDO REGIONAL N° D29-2022-GR.CAJ/CR RECOMENDAR al Señor Gobernador Regional de Cajamarca disponga un trabajo conjunto y articulado por parte de la Dirección Regional de Agricultura y el Director Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para lograr una mejor asignación presupuestal que necesita el proyecto: "Mejoramiento de la Competitividad de los Productores de Ganado Bovino Lechero en la Región Cajamarca" -	El Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, en su Novena Sesión Ordinaria realizada el día Viernes 02 de Setiembre de 2022; VISTO Y DEBATIDO el punto N° 01 de Agenda, presentado por el Consejero GUILLERMO ESPINOZA RODAS; sometido al debate respectivo, siendo aprobado con el voto en Mayoría del Pleno, y con dispensa de dictamen.

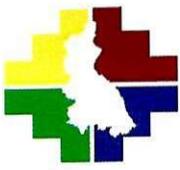




MEMORIA ANUAL 2022

	"Proyecto Ganadero".	
30	ACUERDO REGIONAL N° D30-2022-GR.CAJ/CR	El Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en su Sesión Ordinaria de fecha 01 de Julio del año 2022; VISTO Y DEBATIDO el Pedido N°D1-2022-GR.CAJ-CR/IMCV; correspondiente al punto 5 de Agenda, presentado por el Consejero Regional Sr. IVAN MIKAEL CACERES VIGO, con el voto unánime del Pleno, con dispensa del Dictamen correspondiente.
	RECOMENDAR al Gobernador Regional de Cajamarca realizar gestiones ante el Ministerio de Energía y Minas para que el Proyecto de Electrificación San Miguel fase II se concrete en el presente año.	
31	ACUERDO REGIONAL N° D31-2022-GR.CAJ/CR	El Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en su Sesión Extra Ordinaria de fecha 21 de Setiembre del año 2022; VISTO Y DEBATIDO el Oficio N°. 0018 -2022-ANCORE-PCD-CRU-P-LBLT; dirigido al Presidente del Consejo Regional Sr. IVAN MIKAEL CACERES VIGO, presentado por el Sr. José Luis HANCCO MAMANI, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Presidentes y Consejeros Delegados de los Consejos Regionales del Perú; correspondiente al punto 5 de Agenda, con el voto unánime del Pleno, con dispensa del Dictamen correspondiente.
	PRIMERO: AUTORIZAR el desplazamiento del Consejero Delegado y Consejeros Regionales al evento nacional, denominado: "Rumbo a la Cristalización de la Autonomía Presupuestaria e Interpelación como Facultades de los Consejos Regionales", a realizarse en la ciudad de Pucallpa los días jueves 20 y viernes 21 de Octubre del presente año. SEGUNDO: SOLICITAR al señor Gerente General Regional atender al Consejero Delegado y Consejeros Regionales hacer uso de pasaje aéreo Cajamarca – Lima y Lima –Pucallpa y viceversa a la ciudad de Pucallpa para su asistencia al evento nacional, denominado: "Rumbo a la Cristalización de la Autonomía Presupuestaria e Interpelación como Facultades de los Consejos Regionales".	
32	ACUERDO REGIONAL N° D32-2022-GR.CAJ/CR	El Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, en su Sesión Ordinaria de fecha Viernes 14 de Octubre del 2022; VISTO Y DEBATIDO el OFICIO N°D19-2022-GR.CAJ-SCR/JMCG; dirigido al Presidente del Consejo Regional Sr. IVAN MIKAEL CACERES VIGO y presentado por el Abg. JAIME MANUEL CUENCA GOICOCHEA, quien solicita: RATIFICAR LAS SESIONES DE CONSEJO REGIONAL REALIZADAS VÍA VIRTUAL POR EXCEPCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA COMPRENDIDOS DESDE EL 24 DE ABRIL DEL 2020 A LA FECHA; EN CUMPLIMIENTO AL ÍTEM CUATRO DEL ACUERDO REGIONAL N° D000017-2020-GRC-CR DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2020.
	RATIFICAR las sesiones de Consejo Regional realizadas vía virtual por excepción dentro del periodo de emergencia sanitaria comprendidos desde el 24 de abril del 2020 a la fecha; en cumplimiento del ítem Cuatro del Acuerdo Regional N° D000017-2020-GRC-CR de fecha 24 de Abril del 2020.	
33	ACUERDO REGIONAL N° D33-2022-GR.CAJ/CR DECLARAR el 13 de Agosto de cada año el Día del Artesano Guitarrero Namorino en mérito a su destacada labor artesanal y artística en la construcción de guitarras e instrumentos musicales de cuerda dentro del ámbito de la familia y centros poblados del distrito de Namora, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca.	El Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, en su Sesión Ordinaria de fecha Viernes 14 de Octubre del 2022; VISTO Y DEBATIDO el DICTAMEN N° D24-2022-GR.CAJ/COAJ, dirigido al Pdte. del Consejo Regional; por parte del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos Dr. Ernesto Samuel Vigo Soriano.
34	ACUERDO REGIONAL N° D34-2022-GR.CAJ/CR	El Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, en su Sesión Ordinaria de fecha viernes 14 de octubre del 2022; VISTO Y DEBATIDO el Punto N° 01 de Agenda, correspondiente a la Carta S/N°, presentada por el Consejero Regional Gilberto Regalado Bustamante.
	APROBAR la justificación del consejero regional Gilberto Regalado Bustamante, respecto a su inasistencia a la IX Sesión Ordinaria de Consejo Regional de Cajamarca, previa opinión favorable de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica.	
35	ACUERDO REGIONAL N° D35-2022-GR.CAJ/CR. ARTICULO PRIMERO.— AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA definitiva de la infraestructura e instalaciones conexas para la prestación de los servicios de saneamiento en la ciudad de Contumazá, en propiedad y a título gratuito, a la Municipalidad Provincial de Contumazá, del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Contumazá", por el monto de dieciséis millones ochocientos noventa y un mil novecientos seis con 53/100 soles (S/16'891,906.53) que comprende el costo de ejecución y los gastos de supervisión del proyecto.	El Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, en su Décima Primera Sesión Ordinaria realizada el día Viernes 04 de noviembre de 2022; VISTO Y DEBATIDO el punto N° 09 de Agenda, correspondiente a la transferencia del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Contumazá, a la Municipalidad Provincial de Contumazá", con el voto unánime del Pleno

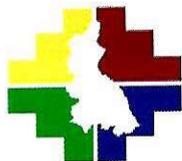




MEMORIA ANUAL 2022

	ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo del Consejo Regional, conforme a lo establecido por el Decreto Legislativo N°1280 y al TUO de su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA.	
36	<p>ACUERDO REGIONAL N° D36-2022-GR.CAJ/CR</p> <p>PRIMERO: AUTORIZAR a los siguientes consejeros: WINCLER ALMANZOR DELGADO MONTEZA, GODO MANUEL VASQUEZ BECERRA, IVAN MIKAEL CACERES VIGO, RICARDO RENAN CARRERA RIOS, ANTONIO CORDOVA LÓPEZ y ERNESTO SAMUEL VIGO SORIANO, para viajar a la ciudad de Puerto Maldonado - Región Madre de Dios y participar en el evento Nacional, denominado: “Control Político y Censura en los Consejos Regionales y Descentralización”, que se llevará a cabo los días jueves 24 y viernes 25 del mes de noviembre del 2022.</p> <p>SEGUNDO: SOLICITAR al señor Gerente General Regional atender al Consejero Delegado y Consejeros Regionales hacer uso de pasaje aéreo Cajamarca – Lima y Lima – Puerto Maldonado Región Madre de Dios, incluido viceversa a la ciudad de Cajamarca, para su asistencia al evento nacional, denominado: “Control Político y Censura en los Consejos Regionales y Descentralización”</p>	El Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en su Sesión Ordinaria de fecha 04 de Noviembre del año 2022; VISTO Y DEBATIDO el punto P de Post Agenda; presentado por el Sr. José Luis HANCCO MAMANI, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Presidentes y Consejeros Delegados de los Consejos Regionales del Perú; a través de Oficio N°001-2022- ANCORE-PCD, con el voto unánime del Pleno, con dispensa del Dictamen
37	<p>ACUERDO REGIONAL N° D37-2022-GR.CAJ/CR</p> <p>PRIMERO: RECOMENDAR al Gobernador Regional de Cajamarca exhorte al Director de la Dirección Regional de Salud acuda a la invitación que realiza el Consejo Regional.</p> <p>SEGUNDO: TRASLADAR el presente acuerdo regional a la Oficina de Control Interno (OCI) para conocimiento y a la vez actúe de acuerdo a sus competencias.</p>	El Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en su Sesión Ordinaria de fecha 04 de Noviembre del año 2022; VISTO Y DEBATIDO el PEDIDO N° D7-2022-GR.CAJ-CR/MBMM; presentado por la Consejera Regional MARTHA BEATRIZ MARTINEZ MERINO, ; correspondiente al punto 3 de Agenda, con el voto unánime del Pleno, con dispensa del Dictamen correspondiente.
38	<p>ACUERDO REGIONAL N° D38-2022-GR.CAJ/CR</p> <p>PRIMERO: RECOMENDAR al Gobernador Regional de Cajamarca exhorte al Gerente General de Infraestructura acuda a la invitación que realiza el Consejo Regional.</p> <p>SEGUNDO: TRASLADAR el presente acuerdo regional a la Oficina de Control Interno (OCI) para conocimiento y a la vez actúe de acuerdo a sus competencias.</p>	El Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en su Sesión Ordinaria de fecha 04 de Noviembre del año 2022; VISTO Y DEBATIDO el PEDIDO N° D3-2022-GR.CAJ-CR/RRCR; presentado por el Consejero Regional RICARDO RENÁN CARRERA RÍOS, correspondiente al punto 5 de Agenda, con el voto unánime del Pleno, con dispensa del Dictamen correspondiente.
39	<p>ACUERDO REGIONAL N° D39-2022-GR.CAJ/CR</p> <p>ART. ÚNICO: JUSTIFICAR la inasistencia del Consejero Regional por la Provincia de Santa Cruz, Julio Franco Anchay Santa Cruz, a la Décima Sesión Ordinaria convocada para el día 14 de octubre del año 2022.</p>	El Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en su Décimo Primera Sesión Ordinaria de fecha 04 de Noviembre del año 2022; VISTO Y DEBATIDO el Oficio N°D1-2022-GR.CAJ-CR/JFASC; dirigida al Presidente del Consejo Regional, presentado por el Consejero Regional Julio Franco Anchay Santa Cruz mediante el cual expone: que, de conformidad con el Reglamento Interno de Consejo Regional, artículo N° 36, estoy haciendo llegar el Certificado Médico oficial en original, documento de justificación de inasistencia a la Décima Sesión Ordinaria de Consejo Regional, llevada cabo el 14 de octubre del año 2022; con el voto unánime del Pleno, dispensa del Dictamen correspondiente.
40	<p>ACUERDO REGIONAL N° D40-2022-GR.CAJ/CR</p> <p>PRIMERO: RECOMENDAR a través del Gobernador Regional de Cajamarca, ampliar la asignación presupuestal para el desarrollo de la cadena productiva del cuy en concordancia con la Ordenanza Regional D000010- 2020-GRC-CR, que declara al cuy (Cavia Porcellus) como cadena de valor priorizada, de importancia e interés regional en la región Cajamarca.</p>	El Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, en su Décimo Segunda Sesión Ordinaria realizada el día viernes 02 de Diciembre de 2022; VISTO Y DEBATIDO el punto N°3 de Agenda, presentado por la Consejera MARIA CRISTINA CHAMBIZEA REYES; sometido al debate respectivo, siendo aprobado con el voto unánime del Pleno, y con dispensa de dictamen.

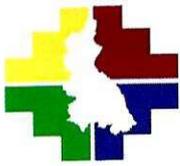




MEMORIA ANUAL 2022

41	<p>ACUERDO REGIONAL N° D41-2022-GR.CAJ/CR</p> <p>PRIMERO: RECOMENDAR a través del Gobernador Regional de Cajamarca, ampliar la asignación presupuestal para el desarrollo de la Ordenanza Regional N° D10-2022-GR.CAJ/CR, que declara "De necesidad pública e interés regional el fomento de emprendimientos empresariales emergentes que incorporen los saberes locales ancestrales de mujeres emprendedoras, como actividades económicas que generan el empoderamiento y mejoramiento de sus ingresos económicos y la independencia económica de las mujeres en la región Cajamarca".</p>	<p>El Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, en su Décimo Segunda Sesión Ordinaria realizada el día Viernes 02 de diciembre de 2022; VISTO Y DEBATIDO el punto N°5 de Agenda, presentado por la Consejera MARIA CRISTINA CHAMBIZEA REYES; sometido al debate respectivo, siendo aprobado con el voto en mayoría del Pleno, y con dispensa de dictamen</p>
42	<p>ACUERDO REGIONAL N° D42-2022-GR.CAJ/CR</p> <p>PRIMERO: Comunicar al Gobernador Regional de Cajamarca la no Asistencia del Director Sub Regional de Jaén en la XII Sesión Ordinaria de Consejo Regional de Cajamarca.</p> <p>SEGUNDO: Trasladar el presente acuerdo Regional a la Oficina de Control Interno (OCI) para conocimiento y actúe de acuerdo a sus competencia.</p>	<p>El Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, en su Décimo Segunda Sesión Ordinaria realizada el día Viernes 02 de diciembre de 2022; VISTO Y DEBATIDO el punto E) de Post Agenda, correspondiente al PEDIDO N° D10-2022-GR.CAJ-CR/ WADM; presentado por el Consejero Regional WINCLER ALMANZOR DELGADO MONTEZA, sometido al debate respectivo, siendo aprobado con el voto unánime del Pleno, y con dispensa de dictamen.</p>
43	<p>ACUERDO REGIONAL N° D43-2022-GR.CAJ/CR</p> <p>PRIMERO : Aprobar la dispensa de la lectura y aprobación por parte del Pleno, el acta de la XII Sesión Ordinaria de Consejo Regional</p> <p>SEGUNDO: Autorizar al Consejero Delegado la ejecución de los Acuerdos de XII Sesión Ordinaria de Consejo Regional</p> <p>TERCERO: Autorizar al Consejero Delegado la suscripción del acta de la XII Sesión Ordinaria de Consejo Regional</p>	<p>El Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, en su Décimo Segunda Sesión Ordinaria realizada el día viernes 02 de Diciembre de 2022; VISTO Y DEBATIDO el punto N°11 de Agenda, correspondiente al OFICIO N°D412-2022-GR.CAJ/SCR; presentado por el Abg. Anthony Carranza León, Secretario de Consejo Regional; sometido al debate respectivo, siendo aprobado con el voto unánime del Pleno.</p>
44	<p>ACUERDO REGIONAL N° D44-2022-GR.CAJ/CR</p> <p>APROBAR la priorización del proyecto para su financiamiento y ejecución en el marco del TUO de Ley N° 29230 y, de su Reglamento de la Ley N° 29230, los mismos que se indican a continuación: PROYECTO PRIORIZADO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD MALCAS C.P. MALCAS, DISTRITO DE CONDEBAMBA, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".</p>	<p>El Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, en su Décimo Segunda Sesión Ordinaria realizada el día viernes 02 de Diciembre de 2022; VISTO Y DEBATIDO el punto N°7 de Agenda, correspondiente al Dictamen presentado por el Presidente de la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos Ernesto Samuel Vigo Soriano; sometido al debate respectivo, siendo aprobado con el voto unánime del Pleno, y;</p>
45	<p>ACUERDO REGIONAL N° D45-2022-GR.CAJ/CR</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el dictamen presentado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos del Consejo Regional de Cajamarca, a través del cual se propone: CONSIDERAR que la Comisión de Asuntos Jurídicos no ha encontrado transgresión explícita de los artículos del reglamento interno del Consejo Regional por parte del Consejero Regional GILBERTO REGALADO BUSTAMANTE.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional de trámite de lectura y aprobación del Acta.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el presente Acuerdo de Consejo Regional, al Consejero Regional GILBERTO REGALADO BUSTAMANTE, para su conocimiento y fines de Ley.</p>	<p>El Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en Sesión Extraordinaria de fecha 02 de Diciembre del año 2022; VISTO Y DEBATIDO el DICTAMEN N° D1-2022-GR.CAJ/CAJIPN, presentado por el Dr. Ernesto Samuel Vigo Soriano, Presidente de la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos del Consejo Regional de Cajamarca para el Caso Especifico de Infracción al Principio de Neutralidad; dirigido al Presidente del Consejo Regional Sr. IVAN MIKAEL CACERES VIGO; con el voto mayoritario del Pleno.</p>
46	<p>ACUERDO REGIONAL N° D46-2022-GR.CAJ/CR</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el dictamen presentado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos del Consejo Regional de Cajamarca, a través del cual se propone: DECLARAR que como Comisión Ordinaria De Asuntos Jurídicos no podemos pronunciarnos; por que, el reglamento interno no contempla casos de neutralidad electoral.</p>	<p>El Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en Sesión Extraordinaria de fecha 02 de Diciembre del año 2022; VISTO Y DEBATIDO el punto J de post Agenda, referente al Dictamen N° D2-2022-GR.CAJ/CAJIPN, presentado por el Dr. Ernesto Samuel Vigo Soriano, Presidente de la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos del Consejo Regional de Cajamarca para el Caso Especifico de Infracción al Principio de Neutralidad, contra el Consejero Regional del Gobierno Regional de Cajamarca Milton Williams Becerra Terrones;</p>

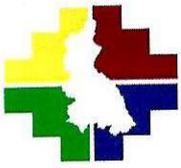




MEMORIA ANUAL 2022

	<p>ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional de trámite de lectura y aprobación del acta.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el presente Acuerdo de Consejo Regional, al Consejero Regional Milton Williams Becerra Terrones, para su conocimiento y fines de Ley.</p>	<p>dirigido al Presidente del Consejo Regional Sr. IVAN MIKAEL CACERES VIGO; con el voto mayoritario del Pleno.</p>
47	<p>ACUERDO REGIONAL N° D47-2022-GR.CAJ/CR</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el dictamen presentado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos del Consejo Regional de Cajamarca, a través del cual se propone: DECLARAR que como Comisión Ordinaria De Asuntos Jurídicos no podemos pronunciarnos; por que, el reglamento interno no contempla casos de neutralidad electoral.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional de trámite de lectura y aprobación del acta.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el presente Acuerdo de Consejo Regional, al Consejero Regional Godo Manuel Vásquez Becerra, para su conocimiento y fines de Ley.</p>	<p>El Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en Sesión Extraordinaria de fecha 02 de Diciembre del año 2022; VISTO Y DEBATIDO el punto K de post Agenda, referente al Dictamen N° D3-2022-GR.CAJ/CAJIPN, presentado por el Dr. Ernesto Samuel Vigo Soriano, Presidente de la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos del Consejo Regional de Cajamarca para el Caso Específico de Infracción al Principio de Neutralidad, contra el Consejero Regional del Gobierno Regional de Cajamarca Godo Manuel Vásquez Becerra; dirigido al Presidente del Consejo Regional Sr. IVAN MIKAEL CACERES VIGO; con el voto mayoritario del Pleno.</p>
48	<p>ACUERDO REGIONAL N° D48-2022-GR.CAJ/CR</p> <p>PRIMERO: Aprobar la dispensa de la lectura y aprobación por parte del Pleno el Acta de la V Sesión Ordinaria de Consejo Regional</p> <p>SEGUNDO: AUTORIZAR AL CONSEJERO DELEGADO A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LA V SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL</p>	<p>El Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, en su Quinta Sesión Extraordinaria realizada el día Martes 27 de Diciembre del año 2022; VISTO Y DEBATIDO el punto N°17 de Agenda, correspondiente al Oficio N° D473-2022-GR.CAJ/SCR; dirigido al Presidente del Consejo Regional Sr. IVAN MIKAEL CACERES VIGO, presentado por el Abg. ANTHONY GIL CARRANZA LEON, Secretario de Consejo Regional; sometido al debate respectivo, siendo aprobado con el voto unánime del Pleno.</p>
49	<p>ACUERDO REGIONAL N° D49-2022-GR.CAJ/CR</p> <p>APROBAR el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del pliego 445 – GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA, para el Año Fiscal 2023, el cual asciende a S/ 2 889 586 900,00 (Dos Mil Ochocientos Ochenta y Nueve Millones Quinientos Ochenta y Seis Mil Novecientos y 00/100 Soles)</p>	<p>El Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, en su Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 27 de Diciembre del año 2022; VISTO Y DEBATIDO el punto N° 08 de Agenda, correspondiente al Oficio N°D505-2022-GR.CAJ/GR, dirigido al Consejero Delegado del Consejo Regional Sr. IVAN MIKAEL CÁCERES VIGO, presentado por el Gobernador Regional MESÍAS ANTONIO GUEVARA AMASIFUEN; sometido al debate respectivo, siendo aprobado con el voto en mayoría del Pleno.</p>
50	<p>ACUERDO REGIONAL N° D50-2022-GR.CAJ/CR</p> <p>PRIMERO: Recomendar, revisar el informe técnico con los alcaldes entrantes en el 2023 y sus equipos técnicos la propuesta de demarcación las actas levantadas y las encuestas realizadas a la población.</p> <p>SEGUNDO: Verificar in situ con la Comisión de Planeamiento y presupuesto del Consejo Regional y Sub Gerencias de Acondicionamiento las zonas en cuestión con las municipalidades de San Felipe y Pomahuaca, se planteen acuerdos con la firma de actas que respalden los acuerdos.</p> <p>TERCERO: Revisar la información proporcionada por la Municipalidad Distrital de San Felipe.</p>	<p>El Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en su Sesión Extraordinaria de fecha 27 de Diciembre del año 2022; VISTO Y DEBATIDO el punto 19 de agenda, correspondiente al DICTAMEN N° D36-2022-GR.CAJ/COAJ, dirigido al Presidente del Consejo Regional Sr. IVAN MIKAEL CACERES VIGO, por parte del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos Dr. Ernesto Samuel Vigo Soriano; con el voto unánime del Pleno.</p>
51	<p>ACUERDO REGIONAL N° D51-2022-GR.CAJ/CR</p> <p>APROBAR: Adenda N°1 al convenio de apoyo interinstitucional entre el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza PERÚ-ECUADOR (Capítulo Perú y el Gobierno Regional de Cajamarca).</p>	<p>El Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, en su Quinta Sesión Extraordinaria realizada el día Martes 27 de Diciembre del año 2022; VISTO Y DEBATIDO el punto N°20 de Agenda, correspondiente al DICTAMEN N° D37-2022-GR.CAJ/COAJ, dirigido al Presidente del Consejo Regional Sr. IVAN MIKAEL CACERES VIGO, por parte del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos Dr. Ernesto Samuel Vigo Soriano; a través del cual se propone, APROBAR: Adenda N°1 al convenio de apoyo interinstitucional entre el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza PERÚ-ECUADOR (Capítulo Perú y el Gobierno Regional de Cajamarca); sometido al debate respectivo, siendo aprobado con el voto unánime del Pleno.</p>



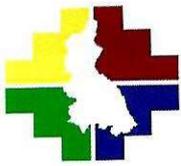


MEMORIA ANUAL 2022

3.6.2 ORDENANZAS REGIONALES

D1	ORDENANZA REGIONAL N° D1-2022-GR.CAJ-CR Ordenanza Regional que crea el Mecanismo de Retribución por Servicio Ecosistémico Hídrico Fondo del Agua "Cuenca Verde".	Que, mediante Informe N° D000057-2021/GRC-DRAJ-SHS, de fecha 04/11/2021, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable para la creación del Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídricos, denominado Fondo del Agua "Cuenca Verde".
D2	ORDENANZA REGIONAL N° D2-2022-GR.CAJ-CR CREACIÓN DE LA COMISIÓN REGIONAL ANTICORRUPCIÓN DE CAJAMARCA — CRAC.	Créase la COMISIÓN REGIONAL ANTICORRUPCIÓN DE CAJAMARCA — CRAC, como espacio de articulación para la implementación de la política en materia de Integridad y lucha contra la corrupción en el ámbito de la jurisdicción regional, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 29976, Ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 089-2013-PCM.
D3	ORDENANZA REGIONAL N° D3-2022-GR.CAJ-CR APROBAR la actualización de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Hospital General Jaén, el mismo que consta de nueve (9) Títulos, cinco (5) Capítulos, setenta y dos (72) Artículos y un (1) anexo con el organigrama, en sesenta y tres (63) folios.	Que, mediante Dictamen N° D4-2022-GR.CAJ/COAJ, evaluado por la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos; se emite opinión favorable para la aprobación de la propuesta de modificación del Reglamento de Organización y Funciones ROF del Hospital General Jaén, por los argumentos que se exponen en los considerandos precedentes.
D4	ORDENANZA REGIONAL N° D4-2022-GR.CAJ-CR ORDENANZA QUE CREA LA COMISIÓN REGIONAL PERMANENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA DE TRANSPARENCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS -EITI-CAJAMARCA	Que, de conformidad con lo previsto en los artículos 191° y 197° de la Constitución Política vigente, modificado por la Ley 30305, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y demás normas complementarias, en Sesión Ordinaria de fecha 03 de Junio de 2022.
D5	ORDENANZA REGIONAL N° D5-2022-GR.CAJ-CR APROBAR, la modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA del Gobierno Regional Cajamarca	Que, mediante Dictamen N°D1-2022-GR.CAJ-COP/IMCV, emitido por las Comisiones Ordinarias de Asuntos Jurídicos, y de Planeamiento, de fecha 07 de Junio del año 2022, expresan opinión favorable, sobre la base de los informes técnico y legal, respecto de la incorporación de procedimientos administrativos estandarizados, materia de la presente, al Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA del Gobierno Regional Cajamarca
D6	ORDENANZA REGIONAL N° D6-2022-GR.CAJ-CR ORDENANZA REGIONAL QUE COMPLEMENTA LAS ACCIONES CONJUNTAS DE PREVENCIÓN, PERSECUCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS Y SUS FORMAS DE EXPLOTACIÓN EN LA REGION CAJAMARCA.	Que, con Oficio N° D00647-2021-GRC-GRDS, de fecha 02 de diciembre de 2021, el Gerente Regional de desarrollo Social, remite el Informe N° 0000-79-2021-GRC-SGAP, de fecha 30 de noviembre de 2021, solicitando se evalúe dicho informe, a fin de poner en consideración del pleno del Consejo Regional el proyecto de Ordenanza Regional "Que complementa acciones de Prevención, Persecución, Protección, Atención de la Trata de Personas"
D7	ORDENANZA REGIONAL N° D7-2022-GR.CAJ-CR "ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL CAP PROVISIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA Y SUS UNIDADES"	Que, mediante Oficio N°1884-2022/DRS/RRHH/COMP, se remite a SERVIR la documentación sustentatoria consolidada de las propuestas de cuadro para asignación de personal provisional 2022 de la DIRESA Cajamarca y sus unidades ejecutora para la aprobación del CAP-Provisional, adjuntando a ello el Informe N°65 2022-GR-CAJ/DRS/OE.GD.RRHH y el INFORME N°72 2022-GR-CAJ/DRS/OE.GD.RRHH.
D8	ORDENANZA REGIONAL N° D8-2022-GR.CAJ-CR APROBAR la Ordenanza Regional referida Al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2022 Cajamarca	Que, con Oficio N° D000400-2021-GRC-GR, de fecha 02 de Diciembre de 2021, el Gobernador Regional de Cajamarca en su condición de Gobernador Regional, de conformidad a la Ley N° 27933, remite a la Mesa Directiva del Consejo Regional, el expediente que contiene el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de Cajamarca 2022, instrumento de gestión regional, validado por los integrantes del CORESEC y declarado Apto por la Dirección General de Seguridad Ciudadana del MININTER, para su implementación y aprobación por el Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, proponiendo sea evaluado y se emita la Ordenanza Regional de Aprobación.

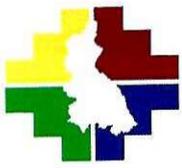




MEMORIA ANUAL 2022

D9	<p>ORDENANZA REGIONAL N° D9-2022-GR.CAJ-CR APROBAR LA CREACIÓN de la Agencia Regional de Desarrollo de Cajamarca – ARD Cajamarca</p>	<p>Qué, la Agencia Regional de Desarrollo de Cajamarca ha venido funcionando como un espacio de coordinación, articulación y concertación interinstitucional, intersectorial e intergubernamental y una plataforma multiactor que convoca actores de la cuádruple hélice para el fomento de actividades de apoyo al desarrollo económico territorial del departamento de Cajamarca, desde el 27 de mayo del 2021 en el marco de su Reglamento de Organización y Funciones, elaborado por el Grupo Impulsor para la Creación de la Agencia Regional de Desarrollo de Cajamarca (ARD), el mismo que fue aprobado mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° D000199-2021-GRC-GR, y contiene tres (3) capítulos: I. Disposiciones Generales; II. Organización; III. Disposiciones Finales; trece (13) artículos y cuatro (4) disposiciones finales.</p>
D10	<p>ORDENANZA REGIONAL N° D10-2022-GR.CAJ-CR ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS REGIONAL EL FOMENTO DE EMPRENDIMIENTOS EMPRESARIALES EMERGENTES QUE INCORPOREN LOS SABERES LOCALES ANCESTRALES DE MUJERES EMPRENDEDORAS, COMO ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE GENERAN EL EMPODERAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE SUS INGRESOS ECONÓMICOS Y LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA DE LAS MUJERES EN LA REGIÓN CAJAMARCA.</p>	<p>Que, mediante Oficio N° D233-2022-GR.CAJ/GRDE, de fecha 29 de abril del año 2022, se remite el Informe técnico y la propuesta de Ordenanza Regional que aprueba la implementación de un proyecto piloto de emprendimientos empresariales emergentes que incorpore los saberes locales ancestrales de mujeres emprendedoras para el empoderamiento y mejoramiento de sus ingresos económicos en el departamento de Cajamarca y documentación para su promulgación.</p>
D11	<p>ORDENANZA REGIONAL N° D11-2022-GR.CAJ-CR ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA DE INTERÉS REGIONAL EL VOLUNTARIADO EN LA REGIÓN CAJAMARCA Y CREA EL PROGRAMA REGIONAL DE VOLUNTARIADO DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA</p>	<p>Que, el Gobierno Regional de Cajamarca a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social con asistencia técnica del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP realizó el trámite correspondiente para la inscripción de su institución en el Registro de Voluntariado del MIMP. Que, mediante Oficio N° D000073-2022-MIMP-DV de fecha 01 de abril del 2022, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables como entidad rectora del Sistema Nacional de Voluntariado, notifica al Gobernador Regional de Cajamarca la constancia que acredita al Gobierno Regional de Cajamarca su inscripción en el Registro de Voluntariado (Persona Jurídica) del MIMP.</p>
D12	<p>ORDENANZA REGIONAL N° D12-2022-GR.CAJ-CR MODIFIQUESE el Artículo N°03 de la Ordenanza Regional N°0002-2011-GRCAJ-CR, actualizando la lista de miembros de la Comisión Ambiental Regional- CAR</p>	<p>Que, el Gobierno Regional de Cajamarca tiene como Política Ambiental Regional “Promover el desarrollo sostenible con una gobernabilidad de la Región Cajamarca, incentivando la cultura ambiental a sus pobladores, incidiendo en el adecuado manejo y aprovechamiento de sus recursos naturales para una mejor calidad de vida de la población;</p> <p>- Que, la Comisión Ambiental Regional de Cajamarca funciona como una instancia de concertación y coordinación de la Política Ambiental Regional, con carácter propositivo y consultivo. No sustituye ni duplica las competencias o responsabilidades de las instituciones y dependencias del Gobierno Regional, sino refuerza la institucionalidad y las capacidades existentes en la región. Es decir busca avanzar en el logro el desarrollo sostenible colaborando en la generación de una visión común compartida;</p> <p>- Que, mediante Resolución Ministerial N°132-2021-MINAM, que aprueba la Guía para el Funcionamiento del Sistema Regional de Gestión Ambiental.</p>
D13	<p>ORDENANZA REGIONAL N° D13-2022-GR.CAJ-CR ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE SALUD DE CAJAMARCA, INSTANCIA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD</p>	<p>Que, mediante Informe N°00032-2022-GR.CAJ-DRS/OEPE-O, de fecha 15 de Julio del 2022, la Dirección Regional de Salud solicita la adecuación del Consejo Regional de Salud de Cajamarca, al D.S.N°032-2020-SA;</p> <p>Que, mediante Informe N°D49-2022-GR.CAJ-DRAJ/SKIIS, de fecha 28 de Setiembre del 2022, la Dirección Regional de Asuntos Jurídicos, concluye: “Resulta VIABLE que el Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca emita la ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE SALUD DE CAJAMARCA, INSTANCIA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. por contar con la facultad</p>

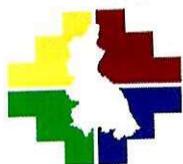




MEMORIA ANUAL 2022

		expresa en el Decreto Supremo N° 032-2020-SA".
D14	ORDENANZA REGIONAL N° D14-2022-GR.CAJ-CR Ordenanza que modifica la ordenanza que crea la comisión regional permanente que implementa la iniciativa de transparencia de las industrias extractivas-EITI Cajamarca.	Que, mediante Ordenanza Regional N° D4-2022-GR-CAJ/CR, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 19 de octubre de 2022, que "Crea la Comisión Regional Permanente que Implementa la Iniciativa para la Transparencia de la Industria Extractiva-EITI Cajamarca" Que, visto el Informe Técnico de la Dirección Regional de Energía y Minas Cajamarca, relacionado con la Modificación de la Ordenanza Regional N°D4-2022 GR-CAJ-CR que crea la Comisión Regional Permanente que implementa la iniciativa para la transparencia de Industria Extractiva -EITI Cajamarca, concluye y recomienda modificar los artículos segundo: Interés Público y Necesidad Regional; cuarto: Designación de los miembros integrantes y Sexto: Financiamiento.
D15	ORDENANZA REGIONAL N° D15-2022-GR.CAJ-CR ORDENANZA REGIONAL QUE "DECLARA DE PRIORIDAD E INTERÉS REGIONAL: LA PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA RELACIONADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES (RELLENOS SANITARIOS, BOTADEROS FORMALES, CELDAS U OTRO ALTERNATIVO) DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA REGIÓN CAJAMARCA.	Que, el Informe N° D47-2022-GR.CAJ-GRRNGMA-SGGMA/JABS, de fecha 31 de agosto de la Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente, recomienda que, de acuerdo a la normatividad ambiental, y habiéndose aprobado la Ley N° 30884, para el cumplimiento por el sector público, privado y ciudadanía en general, el proyecto de Ordenanza Regional, debe ser aprobado.
D16	ORDENANZA REGIONAL N° D16-2022-GR.CAJ-CR Ordenanza Regional que aprueba la: "Creación del reconocimiento regional al desempeño en el sistema local de gestión ambiental - SLGA"	Que, el Informe N° D50-2022-GR.CAJ-GRRNGMA-SGGMA/JABS, de fecha 12 de setiembre de la Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente, concluyo lo siguiente: "4.1. La creación e implementación del Reconocimiento Regional al Desempeño en el Sistema Local de Gestión Ambiental - SLGA, es un mecanismo orientado a promover la mejora continua de la gestión ambiental de las municipalidades del departamento de Cajamarca, que asegurará el acompañamiento y asesoramiento en la formulación de proyectos ambientales, implementación de instrumentos y herramientas de gestión ambiental, actividades ambientales locales, apoyo en la búsqueda de financiamiento para implementación de proyectos y actividades ambientales 4.2. La creación e implementación de un reconocimiento de esta índole es importante, porque permitirá cumplir con las metas establecidas en las políticas, estrategias y planes ambientales a escala nacional, regional y local, contribuyendo a reforzar el desempeño de la gestión ambiental local." Se recomendó, "5.1 Aprobar la Ordenanza Regional para la: "Creación del Reconocimiento Regional al Desempeño en el Sistema Local de Gestión Ambiental - SLGA", con la finalidad de promover la mejora continua de la gestión ambiental de las municipalidades del departamento Cajamarca, a partir de la evaluación del ejercicio de las funciones que la normativa ambiental nacional y regional confiere a las municipalidades"
D17	ORDENANZA REGIONAL N° D17-2022-GR.CAJ-CR Ordenanza Regional que aprueba la política ambiental y climática Regional al 2030 Cajamarca	Que con Oficio N° 00827-2022-MINAM/VMGA/DGPIGA.-MINAM/VMGA/DGPIGA, del 01 de octubre del 2022 que contiene el Informe N° 00060-2022-MINAM/VMGA/DGPIGA/DGADP de 30 de setiembre del 2022, el Ministerio del Ambiente emite la opinión favorable previa a la versión final de la Política Ambiental y Climática Regional de Cajamarca, en el marco de lo establecido en la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y su Reglamento; con el propósito de que continúe los trámites correspondientes para su aprobación ante el Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca.
D18	ORDENANZA REGIONAL N° D18-2022-GR.CAJ-CR Aprueba los "Lineamientos de compras sostenibles para la reducción del uso de plásticos de un solo uso, y los recipientes o envases descartables y la disminución progresiva en la Región Cajamarca, en el marco de la Ley N° 30884".	Que, el Informe N° D16-2022-GR.CAJ-GRRNGMA-SGGMA/KJGG, de fecha 23 de mayo del año 2022, la Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente, recomienda que, de acuerdo a la normatividad ambiental, y habiéndose aprobado la Ley N° 30884, para el cumplimiento por el sector público, privado y ciudadanía en general, el proyecto





MEMORIA ANUAL 2022

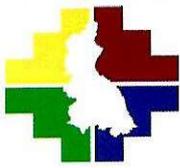
		de Ordenanza Regional, debe ser aprobado.
D19	ORDENANZA REGIONAL N° D19-2022-GR.CAJ-CR Ordenanza que dispone se incorpore el modelado de información de edificaciones –BIM, como instrumento virtual técnico digital en los procesos constructivos de proyectos de infraestructura social y económica en la Región Cajamarca.	Que, la Ordenanza Regional N° 016-2010-GRCAJ-CR aprueba el Plan de Desarrollo Regional Concertado que tiene como lineamiento la Investigación Científica y Tecnológica orientada a las Prioridades del Desarrollo Regional. Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 484-2017-GR.CAJ/GR se aprueba el Plan Estratégico Institucional-PEI 2018-2020, cuyo Objetivo Estratégico Institucional doce-OEI.12, precisa “Fortalecer la gestión institucional del Gobierno Regional de Cajamarca” Que, la Política General 04 de Gobierno Regional de Cajamarca contempla que todas las unidades orgánicas propugna una gestión transparente, competitiva (...) especializado en tecnología moderna, que permita que la información viaje en forma virtual...
D20	ORDENANZA REGIONAL N° D20-2022-GR.CAJ-CR Ordenanza Regional que declara de necesidadRDENANZA REGIONAL QUE DECLARA DE NECESIDAD E INTERÉS REGIONAL LA CREACIÓN DEL MECANISMO DE RETRIBUCIÓN POR SERVICIO ECOSISTÉMICO HÍDRICO FONDO DEL AGUA “JEQUETEPEQUE ZAÑA”	Que, el Fondo del Agua “Jequetepeque Zaña” busca implementar parte del Plan de Gestión de Recursos Hídricos, sus esfuerzos estarán focalizados en dos líneas de acción del Plan:1) Conservación y preservación de ecosistemas naturales y 2) Promoción de una nueva cultura del agua; Que, la propuesta de crear el Fondo del Agua “Jequetepeque Zaña”, como un Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémico hídrico, ha sido socializada, consensuada, y validada con los actores públicos y privados del ámbito de Cuenca Interregional Jequetepeque Zaña bajo el liderazgo del Consejo de Recursos Hídricos para su conformación; Que, mediante Informe N°D49-2022/GR.CAJ/DRAJ de fecha 21 del mes de Setiembre del año 2022, la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable para declarar de Necesidad e Interés Regional la creación el Mecanismo de Retribución por Servicios Ecosistémicos Hídrico, denominado Fondo del Agua “Jequetepeque Zaña”
D21	ORDENANZA REGIONAL N° D21-2022-GR.CAJ-CR Ordenanza Regional que aprueba y declara el Proyecto Educativo Regional de Cajamarca al 2036: “ESCUELA QUE GENERA DESARROLLO EN LA COMUNIDAD” – PER al 2036: Escuela DECO como política social prioritaria para el desarrollo integral de la Región de Cajamarca	El oficio N°D840-2022-GR.CAJ/GRDS, del 14 de Noviembre del año 2022 presentado por el Gerente Regional de Desarrollo Social, dirigido al Gobernador Regional de Cajamarca con el tenor del informe técnico y exposición de motivos para ordenanza regional que apruebe el Proyecto Educativo Regional de la Región Cajamarca al 2036: “Escuela que genera desarrollo en la comunidad” – PER ESCUELA DECO al 2036, teniendo como referencia la Política General de Gobierno 2019-2022 “Voces para el Nuevo Orden Regional”, aprobada por RER N°338-2019-GR.CAJ/GR del 03 de junio del 2019, la conformación de la Comisión Técnica del COPARE responsable de la evaluación, actualización y construcción del PER Cajamarca, mediante RDR N°2345-2020-ED-CAJ del 30-10-2020, el encargo al COPARE Cajamarca, la elaboración de la propuesta del Proyecto Educativo Regional- PER al 2036, como proceso participativo de la Política Educativa Regional “Escuela que genera desarrollo en la comunidad”, en el marco de lo dispuesto por la Ley General de Educación- Ley N° 28044, su reglamento y modificaciones; RVM N° 011-2011-MINEDU, Reglamento de Consejos Participativos Regionales de Educación-COPARE y de los Consejos Participativos Locales de Educación-COPALE.

3.7 PROCESOS PARTICIPATIVOS

Presupuesto Participativo Basado en Resultados correspondiente al año 2023.

Se priorizaron 16 proyectos los registrados en la Programación Multianual de Inversiones elegidos consensuadamente por los agentes participantes, los mismos que a continuación se muestra el estado situacional de cada uno de ellos.



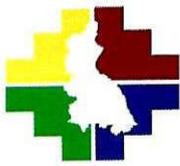


MEMORIA ANUAL 2022

ESTADO SITUACIONAL DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS AÑO 2023

NOMBRE DE PROYECTO	CUI	PROVINCIA	Pobl. Benef.	Unidad de medida	COSTO TOTAL DEL PROYECTO* (S/)	Dev. Acumulado	ESTADO SITUACIONAL (AL AÑO -2022)-SSI	Estado Actual
Instalación del Servicio Educativo Escolarizado del Nivel Inicial en Las Localidades de Juncos, Distrito de Namora, Catulla Distrito de La Asunción, Chamani Distrito de La Asunción, Ogoriz, Distrito de San Juan, en la Provincia de Cajamarca-Cajamarca.	2251267	Cajamarca	772	Habitante	5,355,153.49	126,712	[11/01/2023] Elaboración del Expediente Técnico concluido, aprobado, liquidado en el año 2018, registrado en la fase de inversión para actualizar Expediente Técnico, para convocar proceso para ejecución de obra. 07/03/2023] E.T. aprobado con Resolución GRI N° 059-2018-GR.CAJ/GRI del 14/05/2018, por un monto de inversión de S/ 5' 255, 515.96. Tiene un PIA de 5, 228, 441.00 soles. El E.T. ha perdido vigencia y se requiere actualizar el E.T. en el presente año. PIM 2023 (a): S/ 5,228,441.	Expediente técnico aprobado
Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo de La I.E.P. N.° 821089 Chichir del Distrito de Condebamba - Provincia de Cajabamba - Departamento De Cajamarca	2431960	Cajabamba	231	Habitante	12,646,361.12	0.00	NO INDICA ESTADO SITUACIONAL EN EL SSI	Desact.
Instalación del Servicio Educativo Escolarizado De Nivel Inicial en Chillinmayo Distrito de José Sabogal, Conga de Cardón Distrito Gregorio Pita, Patiñico Distrito Pedro Gálvez y Quinuamayo Distrito José Manuel Quiroz en La Provincia San Marcos - Región Cajamarca.	2284851	San Marcos	690	Habitante	5,316,811.75	180,824	[11/01/2023] Expediente Técnico concluido - aprobado con resolución GRI N° 26-2019-GR.CAJ/GRI del 05/02/2019, por un monto de inversión S/ 5'316,811.75 y valor referencial de obra S/ 4'644,517.12 con precios a noviembre 2018 contrato de proyectista liquidado con Resolución GRI N° 51-2019-GR.CAJ/GRI del 01/04/2019, cancelado. Actualización de Expediente Técnico, para poder convocar proceso de selección para contratar la ejecución de obra. 08/03/2023] E.T. aprobado con Resol.	Expediente técnico aprobado





MEMORIA ANUAL 2022

NOMBRE DE PROYECTO	CUI	PROVINCIA	Pobl. Benef.	Unidad de medida	COSTO TOTAL DEL PROYECTO* (S/)	Dev. Acumulado	ESTADO SITUACIONAL (AL AÑO -2022)-SSI	Estado Actual
							GRI N° 26-2019-GR.CAJ/GRI del 05/02/2019, por un monto de inversión de S/ 5' 316,811.75, tiene un PIM de 5, 135,987 pero, el ET ha perdido vigencia y requiere actualizarla en el presente año.	
Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Primario en las Localidades de Celendín- Distrito de Celendín, El Limón-Distrito de Utco, Jorge Chávez - Distrito de Jorge Chávez y Fraylecocha - Distrito De José Gálvez de la Provincia De Celendín, Región Cajamarca.	2251623	Celendín	9,094	Habitante	7,317,912.19	181,865.00	[16/01/2023] Expediente Técnico ha perdido vigencia en agosto del 2021 (14/08/2018) y actualmente se está actualizando, TIENE UN PIA DE S/ 7'007,460.00 DE UN COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO DE S/ 7'317,912.19. Ya se tiene contrato para actualizar el Expediente Técnico pero está pendiente la contratación de Supervisión del Expediente Técnico y mientras se realice la adjudicación, la evaluación estará a cargo de los profesionales de la SGE. [07/03/2023] - Se tiene Conformidad del Entregable 01 (INFORME INICIAL - Reconocimiento y Plan de Trabajo), mediante CARTA N° D23-2023-GR.CAJ-GRI/SGE del 24-02-2023. - En entregable 02 - INFORME DE AVANCE 01, continua en elaboración por parte del Consultor, luego de solucionarse el inconveniente en la I.E. 82529 El Limón, respecto de oposición de algunos pobladores aledaños a la I.E., lo cual generó suspender el plazo por 14 días, según acta correspondiente.	Expediente técnico en actualización
Mejoramiento del Servicio Educativo en las Instituciones Educativas de Nivel Primario en las Localidades de Chacapampa, El Suro, Tumbadén e Ingatambo, en la Provincia de San Pablo - Región Cajamarca.	2173472	San Pablo	1,460	Habitante	5,744,071.00	0.00	[24/02/2023] La viabilidad del proyecto ha perdido vigencia en MARZO DEL 2022 (viabilidad: 27/03/2019), tiene un PIA de S/ 5'744,071.00 de un costo de inversión actualizado de S/ 14'949,528.92. Para poder iniciar la Fase de Ejecución (e.t.) primero se debe actualizar el estudio de pre inversión por la UFIS. No se está	Elaboración de expediente técnico

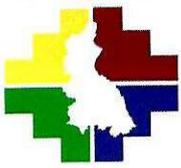




MEMORIA ANUAL 2022

NOMBRE DE PROYECTO	CUI	PROVINCIA	Pobl. Benef.	Unidad de medida	COSTO TOTAL DEL PROYECTO* (S/)	Dev. Acumulado	ESTADO SITUACIONAL (AL AÑO -2022)-SSI	Estado Actual
							registrando la programación financiera debido a que no tiene asignado un coordinador para la elaboración de Expediente Técnico por lo que no se tienen las fechas probables para registrar los hitos del Expediente Técnico.	
Mejoramiento del Servicio Educativo a Nivel Secundario de la Institución Educativa Los Ángeles de la Localidad de Los Ángeles, Distrito de Catilluc - San Miguel - Cajamarca.	2254507	San Miguel	1,025	Habitante	4,328,507.66	320.00	[11/01/2023] - El Entregable N° 3 correspondiente a "Especialidades (menos presupuesto y programación) se encuentra en levantamiento de observaciones por parte del proyectista. El total de entregables son cinco (05). 08/03/2023] EXPEDIENTE TECNICO EN ACTUALIZACION: - El Entregable N° 3 correspondiente a "Especialidades (menos presupuesto y programación), se encuentra en revisión de levantamiento de observaciones reiterativas por parte del supervisor. El total de entregables son cinco (05). - Mediante CARTA N° 2-2023, de fecha 13/02/2023, El proyectista presenta en entregable con levantamiento de observaciones, las cuales son remitidas al supervisor para su evaluación, mediante CARTA N° D21-2023-GR.CAJ-GRI/SGE, de fecha 21/02/2023. PIM 2023 (a): S/ 4,230,434	Elaboración de expediente técnico
Mejoramiento de la Prestación de Servicios de Apoyo a la Cadena Productiva de Palta en Los Distritos de Chancay Baños, La Esperanza y Catache de la Provincia de Santa Cruz, Departamento de Cajamarca	2343800	Santa Cruz	438	Habitante	3,987,319.41	33,000	[05/02/2023] - Expediente Técnico actualizado mediante resolución de Gerencia Sub Regional Chota N° 0110-2022-GR.CAJ/CHO. PMI AÑO 1 <2024> 50,000 soles	Expediente Técnico actualizado
Mejoramiento de Los Servicios de Educación Primaria Escolarizada en Las	2250886	Chota	1,693	Habitante	8,224,992.02	188,055	[06/02/2023] Expediente Técnico aprobado, falta informe de consistencia. PIM 2023 (a): S/	Expediente Técnico o aprueba

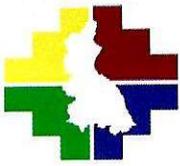




MEMORIA ANUAL 2022

NOMBRE DE PROYECTO	CUI	PROVINCIA	Pobl. Benef.	Unidad de medida	COSTO TOTAL DEL PROYECTO* (S/)	Dev. Acumulado	ESTADO SITUACIONAL (AL AÑO -2022)-SSI	Estado Actual
Localidades de El Nogal, Puentecilla, La Unión, Chacapampa Provincia de Chota - Región Cajamarca							8,036,937.	do
Mejoramiento de los Servicios en Las Instituciones Educativas de Nivel Secundario I.E. Nº82536 y La Inmaculada Concepción En Los Distritos de Contumazá y Guzmango de la Provincia de Contumazá - Departamento de Cajamarca	2436687	Contumazá	143	Habitante	7,532,909.25	0.00	[07/03/2023] La viabilidad del proyecto ha perdido vigencia en ENERO DEL 2022 (viabilidad: 23/01/2019), tiene un PIM de S/ 7, 532, 909.00. Para poder iniciar la fase de Ejecución (E.T.) primero se debe actualizar el estudio de pre inversión por la UF.	Actualización de expediente técnico
Recuperación del Servicio Ecosistémico de Regulación Hídrica en las Sub Cuencas del Río Llaucan y La Microcuenca del Río Perlamayo, Provincia de Hualgayoc, Región De Cajamarca.	2380317	Hualgayoc	0	Habitante	14,154,962.3	171,918	[06/02/2023] Expediente Técnico Aprobado con Resolución N° D000248-2020-GRC- de aprobación del ET- de fecha 21/12/2020 (Rectificada con Resolución N° D000252-2020-grc); Proyecto no tiene PIM EN EL AÑO 2021, a la espera de financiamiento para iniciar ejecución; en los próximos meses se iniciará la ejecución física financiera. PIM 2023 (a): S/	Expediente técnico aprobado

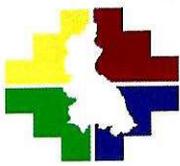




MEMORIA ANUAL 2022

NOMBRE DE PROYECTO	CUI	PROVINCIA	Pobl. Benef.	Unidad de medida	COSTO TOTAL DEL PROYECTO* (S/)	Dev. Acumulado	ESTADO SITUACIONAL (AL AÑO -2022)-SSI	Estado Actual
							5,661,984.	
Mejoramiento y Ampliación de Los Servicios de Educación del Nivel Secundario en las Instituciones Educativas José Antonio Encinas, Sagrado Corazón de Jesús e Inca Garcilaso de la Vega, de las Localidades de Mochadin, Chisigle, Llushcapampa, en los distritos de La Ramada y Sókota de La Provincia de CutervoINVERSIÓN - Departamento De Cajamarca	2435755	Cutervo	236	Habitante	24,145,783.68	2,376,682	<p>[24/11/2022] EL PROYECTO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA EJECUTORA Y SUPERVISORA, se han integrado bases.</p> <p>15/02/2023] OBRA EN EJECUCION, CUENTA CON AVANCE DE 6.0%.</p>	En Ejecución
Mejoramiento del Servicio de Educación Primaria y Secundaria en La I.E. N°16462 San Juan Bosco; I.E. N° 16874 San Martín de Porras, C.P. San Martín de Porras, distrito San Ignacio; I.E. N° 16647 Humberto Aldaz Pesantes, C.P. Calabozo, Distrito San José de Lourdes; I.E. N° 16910	2355883	San Ignacio	1,497	Habitante	29,545,829.47	230,223.00	<p>[28/12/2022] La ejecución física de la inversión se está programando para los años 2023 y 2024.</p> <p>[14/02/2023] - Actualmente se encuentra para actualización de expediente técnico</p>	Expediente técnico en actualización





MEMORIA ANUAL 2022

NOMBRE DE PROYECTO	CUI	PROVINCIA	Pobl. Benef.	Unidad de medida	COSTO TOTAL DEL PROYECTO* (S/)	Dev. Acumulado	ESTADO SITUACIONAL (AL AÑO -2022)-SSI	Estado Actual
Miraflores - Distrito de Huarango - Provincia de San Ignacio - Departamento de Cajamarca.								
Instalación del Servicio Educativo Escolarizado del Nivel Inicial En Las Localidades de La Unión, La Flor del Norte, San Francisco del Agua Colorada, San Juan de La Montaña, El Eucalipto y Saulaca en la Provincia de Jaén, Región Cajamarca.	2251280	Jaén	96	Habitante	9,936,047.46	157,947.00	[20/01/2023] - La inversión cuenta con un PIA para el presente ejercicio de S/9'778,100.00 soles. -se debe de actualizar el expediente técnico para proceder al procedimiento de selección para la ejecución de obra. -a la fecha se cuenta con un devengado acumulado de S/ 157,947.00 soles.	Actualización de expediente técnico
Mejoramiento del Acceso, Cobertura, Calidad Y Prestación De los Servicios de Apoyo a la Cadena Productiva de Tara en Las Provincias de Cajamarca, Cajabamba, Celendín, Chota, Contumazá, San Marcos, San Miguel, San Pablo y Santa Cruz de la Región Cajamarca Multiprovincial	2356216	Multiprov.	3,994	Habitante	16,093,684.96	0.00	*[10/02/2023] El proyecto tiene fecha de viabilidad / aprobación: 13/04/2018, perdiendo su vigencia más de tres (03) años, por tal, se solicitó a la Unidad Formuladora verificar dicha inversión si amerita actualizar la ficha técnica o el estudio de pre inversión que fundamente su declaratoria de	En evaluación técnica





MEMORIA ANUAL 2022

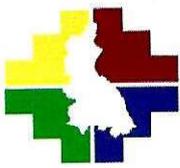
NOMBRE DE PROYECTO	CUI	PROVINCIA	Pobl. Benef.	Unidad de medida	COSTO TOTAL DEL PROYECTO* (S/)	Dev. Acumulado	ESTADO SITUACIONAL (AL AÑO -2022)-SSI	Estado Actual
- Distrito De Cajamarca - Provincia De Cajamarca - Departamento De Cajamarca.							viabilidad y registrar dicha actualización en el Banco de Inversiones; para así, iniciar su ejecución con la elaboración del Expediente Técnico.	
Creación del Servicio de Apoyo a la Cadena Productiva de la Palta en las Provincias de Cajamarca, Cajabamba, Celendín, Contumazá, San Marcos, San Miguel y San Pablo, Región Cajamarca	2358684	Multiprov.	2,550	Habitante	10,887,695.00	0.00	PIM 2023: 5,443,847.00	Activo
Creación del servicio de siembra y cosecha del agua en 12 provincias del departamento de Cajamarca.	2541912	Multiprov.	14,854	Habitante	34,135,830.00	0.00	PMI 2024:426,697	Activo

3.8 DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

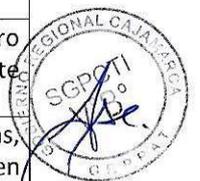
La digitalización consiste en convertir el contenido de un documento en papel en una imagen digital, además de procesar documentos de información a través de técnicas fotoeléctricas. Se trata asimismo de conseguir la representación digital de los mapas de bits de un documento físico. En ese contexto la Dirección Regional de Transformación Digital el año 2022 ha creado y aplicado las siguientes aplicaciones informáticas en el Gobierno Regional de Cajamarca:





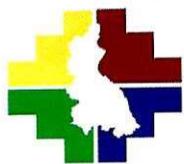
MEMORIA ANUAL 2022

N°	Nombre de Aplicación Informática 1	Objetivo 2
1	Democracia 4.0 (Acceso a la información Pública, Audiencia Pública, Presupuesto Participativo, Plebiscito)	Permite acceder a información pública, presupuesto participativo, audiencias públicas y la realización de plebiscitos, además facilita, agiliza y automatiza la participación ciudadana en la gestión y fiscalización de los recursos públicos en el Gobierno Regional Cajamarca.
2	Expedientes Judiciales	Permite llevar un control de los expedientes judiciales, arbitrales y de conciliación de las diferentes dependencias del gobierno regional
3	Aula Virtual Para la Red de Voluntariado Regional	Permite brindar cursos de formar virtual a los voluntarios ambientales regionales
4	Sistema de Exámenes Clínicos	Permitir generar órdenes de exámenes de laboratorio, registro de resultados y entrega y o descarga de resultados por parte del paciente
5	Plataforma de Seguimiento de Conflictos Socio ambientales	Permitir el registro de conflictos socio ambientales a nivel regional y poder visualizarlos a través de un mapa interactivo
6	MAD3 - Cero Papel	El Módulo de Administración Documentaria 3.0 - MAD3 Cero Papel es un sistema web de gestión documental, que facilita, agiliza y automatiza la gestión documental, permitiendo realizar los procesos de recepción, emisión, distribución y archivo de documentos físicos y electrónicos.
7	Firma GRC	Usado para realizar la firma digital usando el software Firma GRC.
8	Office GRC	Ampliación que trabaja con el MAD3 Cero Papel, permite trasladar la plantilla de un tipo de documento desde el sistema a la PC del cliente; para que éste edite y lo formatee, una vez terminado el sistema lo reenvía de forma automática.
9	Portal Gob.pe	Mostrar la información del Gobierno Regional Cajamarca en portal gob.pe del estado peruano.
10	Módulo de Interoperabilidad	Permite la interconexión del MAD3 Cero Papel con los servicios web de trámite documentario de la PIDE
11	Aplicativo de Convocatorias 2.0	Permite la publicación de convocatorias, participación de los ciudadanos en concursos públicos de personal del Gobierno Regional Cajamarca



3.9 INDICADORES SISTEMA DE SALUD

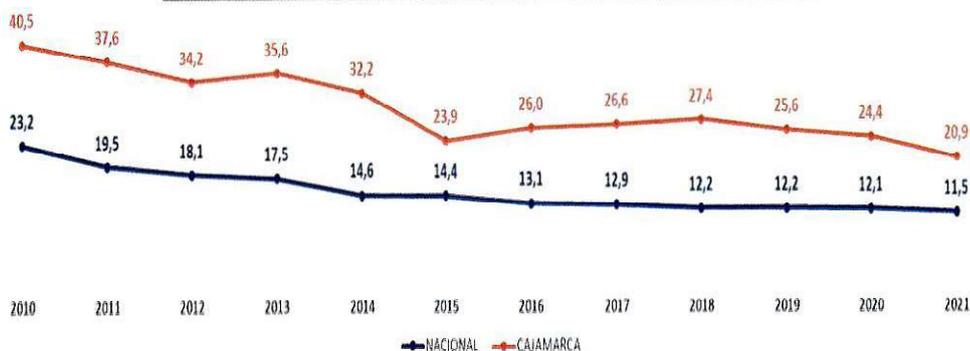
- Reducción de 13.3 puntos porcentuales, en los últimos 10 años, en desnutrición crónica infantil en niños menores de 5 años, a nivel regional, según fuentes.



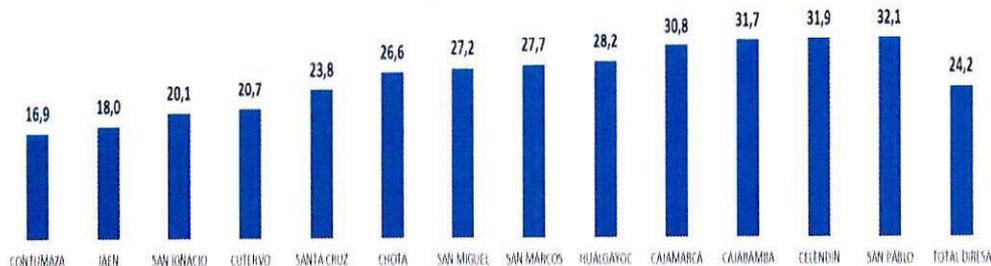
MEMORIA ANUAL 2022

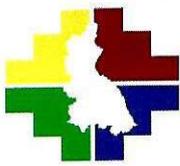
- La evaluación antropométrica para la detección de desnutrición crónica infantil, del 58,6% del total de la población de niños menores de 5 años; ha logrado diagnosticar el 24,2% con dcí y disminuirla en 1,6%.
- Reducción de 11 puntos porcentuales, a nivel regional, de la anemia en niños menores de 3 años, en los últimos 10 años, según fuente Endes.
- La Región Cajamarca se ubica en el 5to lugar, en la evaluación de indicadores de disponibilidad de medicamentos esenciales, a nivel país durante el período 2022.
- La Diresa Cajamarca ocupó el 4to lugar a nivel país (87% de cumplimiento de indicadores, en el cumplimiento de indicadores de fiscalización, control y vigilancia).

**PROPORCIÓN DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS CON DESNUTRICIÓN CRÓNICA
REGIÓN CAJAMARCA 2010 - 2021**



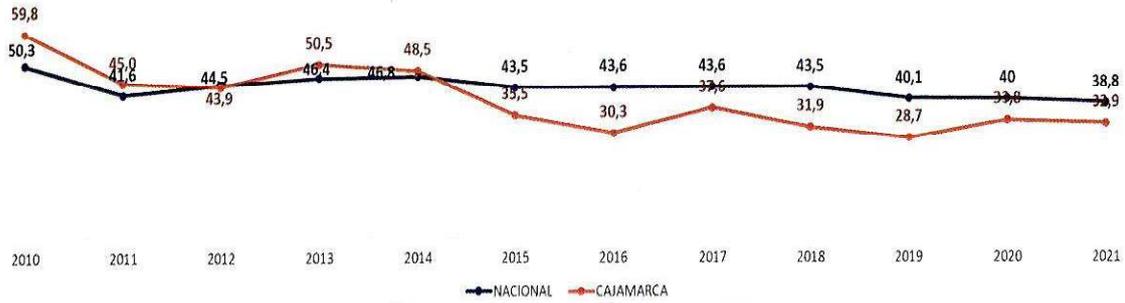
**NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS CON DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL
REGIÓN CAJAMARCA - 2022**





MEMORIA ANUAL 2022

PROPORCION DE NIÑOS DE 6 A 35 MESES CON ANEMIA
REGION CAJAMARCA 2010 - 2021

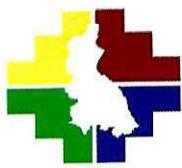


NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS CON ANEMIA
REGION CAJAMARCA - 2022



RANKING	REGION	Dic-21	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	Jul-22	Ago-22	Set-22	Oct-22	Nov-22	Dic-22	PROMEDIO 2022
1	TACNA	92.2	89.5	91.1	91.3	92.7	92.3	91.4	92.2	90.2	91.9	92.4	93.3	95.4	92.0
2	MOQUEGUA	94.1	90.6	90.7	90.5	91.1	90.5	89.5	90.4	91.9	92.4	90	93	93.1	91.1
3	AYACUCHO	88.7	86.9	86.4	85.8	84.5	84.5	85.2	87.5	86.2	85.9	86.1	86	86.6	86.0
4	APURIMAC	83.1	80.2	80.7	80.4	81.1	85.2	87.1	89	86.2	86	87.9	88.2	89.1	85.1
5	CAJAMARCA	83.4	77.6	79.3	79.8	80.9	84.8	85.4	87.3	85.2	84.5	87.2	87	86.9	83.8
6	LA LIBERTAD	85.7	80.8	82	82.8	81.1	81.3	84.4	84.1	82.7	82.3	86.2	86.1	86.1	83.3
7	JUNIN	84	82.2	82.2	80	80.7	81	80.1	80.5	82.7	81.2	80.4	82.6	75.2	80.7
8	CALLAO	72.8	59.5	68	64.8	67.6	76.2	77.4	90.8	90.3	90.3	90.8	88.1	88.8	79.4
9	CUSCO	79.7	75.5	78.7	79.1	77.4	78.4	77.1	77.8	78.5	76.3	76.1	74.8	78.8	77.4
10	LIMA	75.8	74	73.5	72	73.2	73.8	77.9	82.3	80.5	79	79.7	79.8	81.3	77.3
11	PUNO	74	70.6	69.7	69	70.4	73.6	74.4	82.5	89.7	79.2	80.9	80.7	80.8	76.8
12	AREQUIPA	84.2	80.3	80	78	74.7	74.4	72.4	71.8	71.7	74.8	75	73	75.7	75.2
13	LAMBAYEQUE	70.4	63.6	73.3	72.6	72.5	73.3	71.6	81.5	77.1	76.4	76.1	74.9	76.4	74.1
14	ICA	60.6	58.2	61	61.5	64.8	71.2	71.6	77.5	78.4	78.7	78.4	78	77.2	71.4
15	SAN MARTIN	68.5	67.4	69	68.5	69.7	70.7	72	72.3	72.1	73.1	73.1	75.4	71.1	71.2
16	LORETO	67.4	67.4	68	67.4	66.7	66.4	68.8	73.6	73.5	73.9	73.6	72.5	79.5	70.4
17	TUMBES	63.9	51.1	50.9	54.3	55.4	74.8	76	80.9	77	75.9	81.3	85.2	78.3	70.1
18	HUANCAVELICA	79.1	70.6	66	62	71.3	67.6	64.2	67.2	65.9	69.8	74.3	75.8	79.6	63.5
19	PASCO	77.1		60.9	61.1	70.8	66.5	68.4	66.2	66.6	65.7	67.3	69.6	80	67.6
20	AMAZONAS	66.4	61.6	62.1	64.6	63	66.4	68	70.6	66.7	66	68.1	72.7	70.9	66.7
21	HUANUCO	67.4	56	54.7	54.4	63.5	66.3	65.1	66.6	67.9	70.4	70.8	70.2	71.8	64.8
22	MADRE DE DIOS	66.7	58.7	54.6	58.8	61.6	67.6	67.8	66.8	63.2	64.4	65.3	68.9	68.4	63.8
23	PIURA	72.9	62.4	62.8	63.8	58.6	62.9	64	60.4	65.2	61.9	64.9	68.2	62.6	63.1
24	UCAYALI	70.6	63.1	61.9	61.8	57.1	60.2	60.3	58.7	62.8	62.2	64.4	68.1	72.1	62.7
25	ANCASH	58.8	55.4	52	51.9	56.6	61.8	61.1	67.3	66.2	67.4	68.3	68.8	71.6	62.4
PROMEDIO	PROMEDIO	76	71.4	69	71.3	72.3	74	74.7	77.1	76.4	76.2	77.4	78.1	78.4	74.7

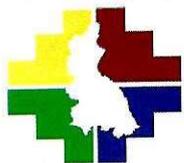




MEMORIA ANUAL 2022

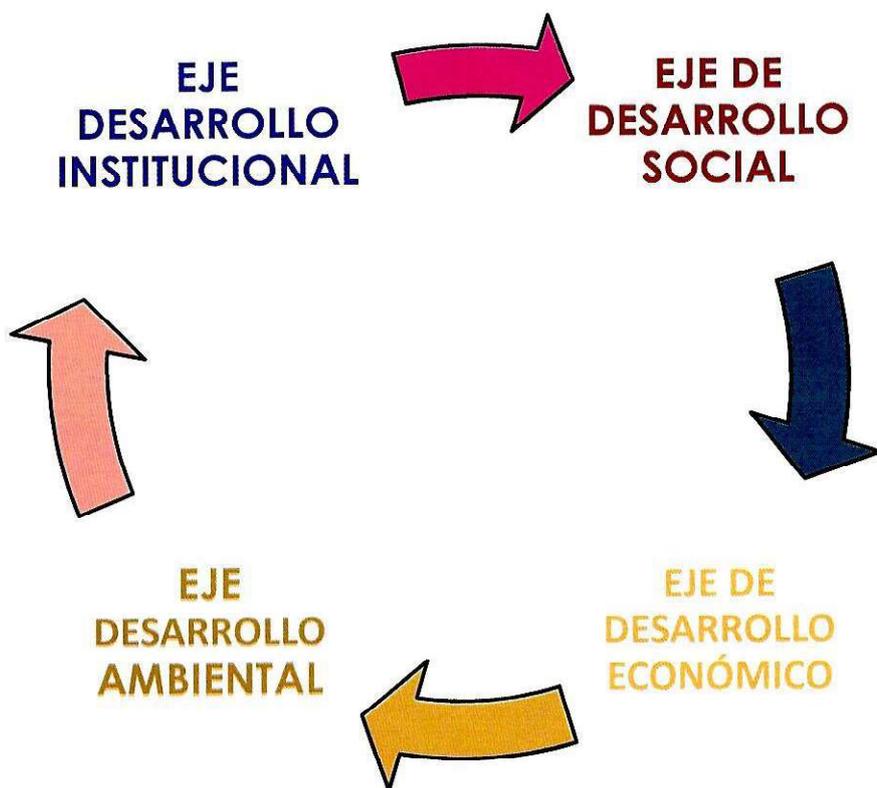
N°	REGION/SUB-REGION Y DIRIS Plano posterior	% DE CUMPLIMIENTO
1	Dirección de Red Integrada de Salud Centro	100%
2	Dirección de Red Integrada de Salud Norte	97%
3	Dirección de Red Integrada de Salud Este	93%
4	Dirección Regional de Salud Cajamarca I	87%
5	Dirección Regional de Salud Loreto	87%
6	Dirección de Red Integrada de Salud Sur	81%
7	Dirección Regional de Salud Tacna	79%
8	Dirección Regional de Salud Callao	69%
9	Dirección Regional de Salud Madre de Dios	65%
10	Gerencia Regional de Salud Arequipa	61%
11	Dirección Regional de Salud Huánuco	60%
12	Gerencia Regional de Salud Cusco	57%
13	Dirección Regional de Salud Junín	52%
14	Dirección Regional de Salud Puno	51%
15	Dirección Regional de Salud Moquegua	47%
16	Dirección Regional de Salud Piura I	46%
17	Gerencia Regional de Salud La Libertad	45%
18	Dirección Regional de Salud Ucayali	43%
19	Dirección Regional de Salud Tumbes	39%
20	Dirección Regional de Salud Apurímac I (Abancay)	38%

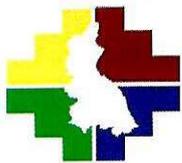




MEMORIA ANUAL 2022

4. LOGROS OBTENIDOS POR PROYECTOS Y ACTIVIDADES

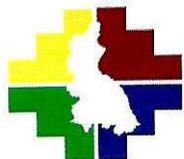




MEMORIA ANUAL 2022

4.1.1 EJE DE DESARROLLO SOCIAL

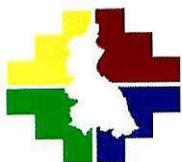




MEMORIA ANUAL 2022

OEI.01: Mejorar los logros de aprendizaje en los estudiantes de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo.





MEMORIA ANUAL 2022

AEI.01.03: Instituciones de educación básica y superior con infraestructura y equipamiento moderno y adecuado.

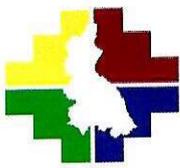
AEI.01.02: Material educativo suficiente, pertinente y adecuado a los estudiantes de educación básica y superior

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA

Principales Actividades:

1.-	Se crearon 114 IIEE, para superar la problemática de los IEGECOM.	
2.-	Se adquirieron 41 unidades de computadoras de escritorio y portátil para la sede regional.	
3.-	En el año 2022 se reubicaron 382 plazas excedentes (docentes y auxiliares de educación), del ámbito de la región Cajamarca.	
4.-	Se ha recibido donación de 7,935 tabletas (Aliados: Fundación Telefónica, GOLDFIELDS, ALAC, otros)	
5.-	En 1214 IIEE se cuenta con docentes dinamizadores que apoyan a su comunidad educativa en el manejo de las TIC. Se mantiene (módulo herramientas tecnológicas)	
6.-	En logro de aprendizajes, referente al indicador "Logro Esperado" se ha obtenido por niveles: Inicial 60.97%,(91.87) primaria 58.47% (89.4) y secundaria 33.83%. (51.18)	
7.-	El 69.6% de IIEE difunden información del repositorio en su comunidad.	
8.-	El 82.5% de IIEE han compartido jornadas de reflexión, 71% socioemocional, 68% formativa y 34% (55.8%) curricular.	

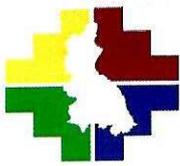




MEMORIA ANUAL 2022

Unidad Ejecutora :	GERENCIA SUB REGIONAL DE JAÉN				
Objetivo Estratégico	OEL01 Mejorar los logros de aprendizaje en los estudiantes de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo				
Acción Estratégica Institucional	AEL01.03 Instituciones de educación básica y superior con infraestructura y equipamiento moderno y adecuado				
I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO					
Nombre del Proyecto :	2143158: Reconstrucción de infraestructura y equipamiento de la I.E.P.S N° 16573-Raúl Porras Barrenechea de la localidad de Peña Blanca, distrito de San José del Alto - Jaén - Cajamarca				
Objetivo del Proyecto:	Población escolar adecuadamente atendida en la Institución Educativa primaria y secundaria N° 16573 - Raúl Porras Barrenechea de la localidad de Peña Blanca, distrito de San José del Alto - Jaén - Cajamarca.				
SNIP:	2143158	Fecha de inicio de ejecución del proyecto	01/06/2017	Fecha de Culminación del proyecto:	01/08/2023
Provincia:	Jaén		Distrito:	San José del Alto	
Beneficiarios:	461	Unidad de medida	Persona	Costo Total del Proyecto:	S/ 13,655,966.20
II. INFORMACIÓN FINANCIERA					
Presupuesto Institucional Modificado 2022	S/ 320,890	Ejecución Financiera Acumulada:	S/ 13,349,272.00		
Presupuesto Ejecutado 2022	S/ 14,195.00	% Ejecución financiero acumulada:	97.75		
% de Avance Ejecutado 2022:	4.42				
III. INFORMACIÓN FÍSICA					
Meta Programada 2022:	100.00	Unidad de medida	%	% Avance Físico Ejecutado 2022:	98.12
Meta Ejecutada 2022:	98.12	Unidad de medida	%	% Avance Físico Ejecutado Total:	97.80
Meta Lograda del Proyecto en el 2022:	INFRAESTRUCTURA Bloque I: laboratorio+depósito+02 aulas y escaleras, nivel secundario ; Bloque II 06 aulas+escalera, nivel secundario ; Bloque III: ss.hh, alumnos, discapacitados+ ss.hh. de profesores+archivofotico y psicología+sala de cómputo, nivel secundario ;				
Vista Fotográfica					

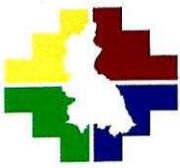




MEMORIA ANUAL 2022

Unidad Ejecutora :	GERENCIA SUB REGIONAL DE JAÉN				
Objetivo Estratégico	OEI.01 Mejorar los logros de aprendizaje en los estudiantes de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo				
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.03 Instituciones de educación básica y superior con infraestructura y equipamiento moderno y adecuado				
I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO					
Nombre del Proyecto :	2249908: Mejoramiento de los servicios educativos del nivel primario en la I.E. 16981 Comunidad Alto Naranjos y la I.E. 17357 Comunidad Nativa Nuevo Cucha, distrito de San José de Lourdes, provincia San Ignacio, Región Cajamarca				
Objetivo del Proyecto:	La población estudiantil de la I.E. N 16981 C.C.N.N. Alto Naranjos y la I.E. N 17357 C.C.N.N. Nuevo Cucha acceden a un adecuado servicio educativo en el nivel primario.				
SNIP:	2249908	Fecha de Inicio de Ejecución del proyecto	01/11/2017	Fecha de Culminación del proyecto:	06/02/2024
Provincia:	San Ignacio		Distrito:	San José de Lourdes	
Beneficiarios:	47	Unidad de medida	Persona	Costo Total del Proyecto:	S/ 5,645,304.94
II. INFORMACIÓN FINANCIERA					
Presupuesto Institucional Modificado 2022	S/ 5,575,455	Ejecución financiera Acumulada:	S/ 2,464,588.00		
Presupuesto Ejecutado 2022	S/ 2,405,738.00	% Ejecución Financiera acumulada:	43.66		
% de Avance Ejecutado 2022:	43.15				
III. INFORMACIÓN FÍSICA					
Meta Programada 2022:	95.40	Unidad de medida	%	% Avance Físico Ejecutado 2022:	30.19
Meta Ejecutada 2022:	28.80	Unidad de medida	%	% Avance Físico Ejecutado Total:	47.30
Meta Lograda del Proyecto en el 2022:	Infraestructura educativa - Módulo de Dirección y S.S.HH para personas con discapacidad - Cerco perimetrico.				
Vista Fotográfica					





MEMORIA ANUAL 2022

Unidad Ejecutora :	GERENCIA SUB REGIONAL DE JAÉN				
Objetivo Estratégico	OEL01 Mejorar los logros de aprendizaje en los estudiantes de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo				
Acción Estratégica Institucional	AEL01.03 Instituciones de educación básica y superior con infraestructura y equipamiento moderno y adecuado				
I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO					
Nombre del Proyecto :	2286765: Mejoramiento del servicios de educación primaria en la I.E N 16876 - La Cordillera, distrito de San Ignacio, provincia de San Ignacio de San Ignacio - Cajamarca				
Objetivo del Proyecto:	Población estudiantil de la Institución Educativa N°1 6876 de nivel primaria, de la localidad de la Cordillera, distrito de San Ignacio, Provincia de San Ignacio, Región Cajamarca acceden a servicios educativos que cumplen con los estándares sectoriales establecidos				
SNIP:	2286765	Fecha de Inicio de ejecución del proyecto	01/08/2019	Fecha de Culminación del proyecto:	30/06/2024
Provincia:	San Ignacio		Distrito:	San Ignacio	
Beneficiarios:	565	Unidad de medida	Persona	Costo Total del Proyecto:	S/ 4,929,823.67
II. INFORMACIÓN FINANCIERA					
Presupuesto Institucional Modificado 2022	S/ 2,091,680	Ejecución Financiera Acumulada:	S/ 4,152,922.00		
Presupuesto Ejecutado 2022	S/ 2,072,517.00	% Ejecución Financiera acumulada:	84.24		
% de Avance Ejecutado 2022:	99.08				
III. INFORMACIÓN FÍSICA					
Meta Programada 2022:	100.00	Unidad de medida	%	% Avance Físico Ejecutado 2022:	100.00
Meta Ejecutada 2022:	100.00	Unidad de medida	%	% Avance Físico Ejecutado Total:	84.20
Meta Lograda del Proyecto en el 2022:	Infraestructura educativa, mobiliario y equipamiento, capacitación				
Vista Fotográfica					

